

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU (2018)

MODALIDAD III:

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno el 5 de marzo de 2018, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU 2018.

Tras la revisión de las solicitudes presentadas, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez transcurrido el plazo de subsanación, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer éste recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a pre-postdoc.dqi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "Convocatoria PIF"**.

En Leioa, el 27 de diciembre de 2018.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

Código	DNI	RESULTADO DEFINITIVO. TRAMITE A EVALUACION
PIFBUR18/01	76088905Y	ADMITIDA
PIFBUR18/02	72535275Z	ADMITIDA
PIFBUR18/03	45786620Z	ADMITIDA
PIFBUR18/04	080140200026	ADMITIDA
PIFBUR18/05	15CF20193	ADMITIDA
PIFBUR18/06	45754529P	ADMITIDA
PIFBUR18/07	130317202074	ADMITIDA
PIFBUR18/08	77216351S	ADMITIDA
PIFBUR18/09	16098012J	ADMITIDA
PIFBUR18/10	LR0572661	ADMITIDA